

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 1 de 42

ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene como objeto **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, CON DESTINO A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA PARA LA VIGENCIA 2026 BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE”**

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

La constitución política de Colombia, dispone en el artículo 2, que son fines del estado: “...*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...*”, a su vez mediante el Artículo 311 establece que: “...*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa (sic) del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes...*”

Con relación al presente análisis, es importante destacar el Artículo 365 de la constitución política de Colombia, el cual establece que es deber del estado garantizar a todos los habitantes del territorio, la prestación eficiente de los servicios públicos ya sea mediante la actuación directa de las propias entidades o acudiendo a la colaboración de los particulares, a fin de lograr que el estado de manera legal, armónica, eficiente y eficaz garantice su prestación. A su vez, en el Artículo 209 se dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. El artículo 91 de la ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) establece en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio, conforme a las normas aplicables al sector público el mecanismo idóneo para el cumplimiento de los fines, planes y programas es la disposición, manejo y ejecución de dineros, recursos y bienes públicos.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 2 de 42

Ley 70 de 1988. Establece el derecho de los empleados del sector oficial a recibir dotación de calzado y vestido de labor.

Decreto 1978 de 1989. Reglamenta la Ley 70 de 1988 y determina las condiciones para la entrega de la dotación.

Código Sustantivo del Trabajo. El artículo 234 establece que esta prestación no puede compensarse en dinero.

Ley 80 de 1993. Regula la contratación estatal y los principios que la orientan.

Ley 1150 de 2007. Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.

Ley 1474 de 2011. En su artículo 94 regula el procedimiento de mínima cuantía.

Decreto 1082 de 2015. Compila la reglamentación del Sistema de Compra Pública.

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

En atención al principio de transparencia en la actividad contractual consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se proyecta el presente estudio previo con el fin de justificar la necesidad de adelantar el proceso contractual cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, CON DESTINO A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA PARA LA VIGENCIA 2026 BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE”**

El artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, el artículo 287 Superior reconoce a las entidades territoriales autonomía para la gestión de sus intereses y para administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En cumplimiento de estos mandatos constitucionales y legales, el Municipio de San Sebastián de Mariquita debe garantizar a sus servidores públicos las condiciones mínimas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones, incluyendo el reconocimiento de las prestaciones sociales a que tienen derecho.

El Municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, en cumplimiento de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y de las obligaciones legales derivadas de la normativa laboral aplicable al sector público, debe garantizar el suministro de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026	
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02	Página 3 de 42

dotación de calzado y vestido de labor a los servidores públicos de planta que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.

La Ley 70 de 1988 consagra el derecho de los empleados del sector oficial que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que hayan laborado al servicio de la entidad por un período superior a tres (3) meses, a recibir, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de labor apropiados para el desempeño de sus funciones. Por su parte, el Decreto 1978 de 1989 reglamenta las condiciones para la entrega de esta prestación, precisando que las prendas y el calzado deben ser adecuados a la naturaleza de las actividades desarrolladas por cada servidor y suministrarse directamente, sin que sea procedente su compensación en dinero.

Adicionalmente, para la vigencia 2026 se presentó un incremento significativo del salario mínimo legal mensual vigente, el cual alcanzó un veintitrés por ciento (23%), situación que impactó directamente el universo de servidores públicos con derecho a la dotación de calzado y vestido de labores en la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita. Lo anterior, en razón a que un mayor número de funcionarios pasó a devengar hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, condición establecida en la Ley 70 de 1988 para acceder a esta prestación social. En consecuencia, aumentó el número de empleados beneficiarios de la dotación, generando la necesidad de ampliar la cobertura del suministro requerido para la vigencia 2026 y prever una mayor demanda de elementos durante la ejecución contractual.

La dotación constituye una prestación social de carácter obligatorio, cuyo propósito es proporcionar a los servidores públicos los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades en condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, presentación y funcionalidad. Así mismo, contribuye al fortalecimiento del bienestar laboral, mejora la imagen institucional y favorece el adecuado desempeño de las funciones asignadas a los empleados públicos.

Para la vigencia 2026, la Jefatura de Talento Humano realizó la identificación de los servidores públicos de planta que cumplen con los requisitos legales para acceder a esta prestación, teniendo en cuenta su nivel salarial, tiempo de servicio y situación administrativa. Igualmente, se efectuó la recolección de información relacionada con tallas, tipo de prendas y características específicas del calzado y vestido de labor requeridos, con el fin de asegurar que los elementos suministrados correspondan a las necesidades reales de cada beneficiario.

De igual manera, debe tenerse en cuenta que la determinación de las cantidades y tallas requeridas para la ejecución del contrato se encuentra sujeta a las dinámicas propias de la administración del talento humano del Municipio, por cuanto durante la vigencia contractual pueden presentarse variaciones en la planta de personal que incidan directamente en el número de servidores con derecho a recibir la dotación. En particular, pueden producirse ingresos, retiros, renunciaciones, nombramientos, encargos, traslados, situaciones administrativas, vacancias temporales o definitivas y demás movimientos de personal, que pueden generar un aumento o disminución del número de beneficiarios inicialmente identificado.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 4 de 42

Esta circunstancia adquiere especial relevancia si se considera que el derecho a la dotación se encuentra condicionado al cumplimiento de los requisitos legales establecidos para acceder a la prestación, entre ellos el tiempo de servicio y el nivel de remuneración correspondiente. Por lo tanto, el universo de beneficiarios puede modificarse durante la vigencia, haciendo que las cantidades inicialmente estimadas constituyan una referencia para la planeación, pero no puedan considerarse como cantidades definitivas e inmodificables durante toda la ejecución contractual.

A lo anterior se suma que las tallas, medidas y características particulares de las prendas y del calzado pueden variar como consecuencia de los cambios en el personal beneficiario. Un servidor que ingrese durante la ejecución contractual podrá requerir una talla o referencia diferente a las inicialmente previstas, mientras que la salida de funcionarios podrá disminuir las cantidades efectivamente requeridas. Igualmente, pueden presentarse cambios de talla derivados de las condiciones particulares de los beneficiarios, errores en la toma de medidas, cambios en las referencias disponibles en el mercado o situaciones que hagan necesaria la sustitución de determinadas prendas o pares de calzado.

Así mismo, la prestación de dotación no se agota en una única entrega anual, sino que debe atender los periodos de suministro establecidos por la normativa aplicable, de manera que durante la vigencia 2026 deben programarse y atenderse las entregas correspondientes a los diferentes periodos en los que los servidores públicos adquieren o mantienen el derecho a recibir la dotación. En consecuencia, la necesidad contractual se proyecta sobre el conjunto de entregas que deben efectuarse durante la vigencia y no únicamente sobre una entrega inicial.

La existencia de estos diferentes periodos de entrega implica, además, que la información disponible al momento de elaborar el estudio previo puede presentar variaciones respecto de la situación real existente al momento de efectuar cada suministro. Entre una entrega y otra pueden producirse modificaciones en la planta de personal, cambios en las condiciones que determinan el derecho a la prestación, nuevas vinculaciones, retiros o modificaciones en las tallas y características requeridas, circunstancias que hacen necesario contar con un mecanismo contractual que permita atender la necesidad de manera flexible, sin comprometer recursos en cantidades que finalmente no sean requeridas.

Por esta razón, si bien la Administración Municipal realiza una estimación inicial con fundamento en la información disponible sobre el número de servidores beneficiarios, sus tallas, cargos y características de la dotación requerida, no resulta técnica ni administrativamente conveniente establecer desde el inicio cantidades rígidas y definitivas para cada elemento, puesto que estas pueden variar durante la vigencia contractual. La estimación inicial debe entenderse como una proyección de la necesidad, susceptible de ajustes de acuerdo con las novedades que se presenten durante la ejecución.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR	FR-GCM-016	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión: 02	Página 5 de 42

En este contexto, el contrato se estructurará bajo la modalidad de **suministro a monto agotable**, toda vez que el valor del contrato constituye un tope máximo de ejecución destinado a atender la necesidad identificada, sin que ello implique la obligación de ejecutar la totalidad del presupuesto ni de adquirir cantidades predeterminadas que eventualmente no sean necesarias. La ejecución se realizará de acuerdo con los requerimientos efectivos del Municipio y con las necesidades que se presenten durante la vigencia, observando en todo momento las condiciones, precios unitarios y demás aspectos establecidos en los documentos del proceso y en el contrato.

El esquema propuesto permite, igualmente, atender de manera oportuna las novedades que se presenten entre los diferentes períodos de entrega, evitando la necesidad de adelantar nuevos procesos contractuales ante variaciones menores o imprevisibles en las cantidades, siempre dentro del valor máximo contratado y de las condiciones previamente establecidas. De esta manera, se garantiza una adecuada planeación de los recursos públicos, se reduce el riesgo de adquirir bienes en exceso y, simultáneamente, se asegura la disponibilidad de los elementos necesarios para atender a los servidores que efectivamente tengan derecho a la prestación durante la vigencia.

En consecuencia, la variabilidad propia de la planta de personal, los diferentes períodos en que debe efectuarse la entrega de la dotación, las posibles modificaciones en el número de beneficiarios y la imposibilidad de anticipar con absoluta certeza las tallas y cantidades definitivas justifican que el proceso se estructure bajo un esquema flexible de suministro a monto agotable, en el cual las cantidades efectivamente adquiridas se determinen de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la ejecución, sin superar el presupuesto máximo autorizado.

Esta modalidad resulta, por tanto, acorde con los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, toda vez que permite al Municipio atender oportunamente una obligación legal, optimizar la utilización de los recursos públicos y garantizar que la adquisición de calzado y vestido de labor responda efectivamente al número de servidores beneficiarios y a las características particulares de cada entrega durante la vigencia 2026.

La Administración Municipal no cuenta con infraestructura física, maquinaria, personal técnico ni capacidad operativa para la fabricación o confección directa de prendas de vestir y calzado, razón por la cual se hace indispensable acudir al mercado para contratar con un proveedor especializado que garantice la disponibilidad, calidad y entrega oportuna de los elementos requeridos.

Así mismo, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de **mínima cuantía**, por cuanto el presupuesto oficial estimado para atender la necesidad no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Municipio para la vigencia fiscal 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La contratación permitirá garantizar el cumplimiento oportuno de una obligación legal a cargo del Municipio, evitando posibles reclamaciones administrativas, disciplinarias o judiciales derivadas del

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 6 de 42

incumplimiento en la entrega de la dotación. De igual manera, asegurará que los servidores públicos beneficiarios cuenten con prendas y calzado de calidad, acordes con sus funciones y con las condiciones propias de sus actividades laborales.

El valor del contrato incluirá todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución, tales como adquisición o fabricación de las prendas y el calzado, toma de tallas, transporte, embalaje, entrega en las instalaciones de la Alcaldía, cambios por talla o defectos, reposiciones, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás erogaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la obligación legal de suministrar la dotación, la inexistencia de medios propios para producir los elementos requeridos, la necesidad de garantizar el bienestar y las condiciones adecuadas de trabajo de los servidores públicos, así como la disponibilidad de recursos presupuestales para la vigencia 2026, se hace necesario, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es:

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, CON DESTINO A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA PARA LA VIGENCIA 2026 BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE”

El esquema de monto agotable resulta adecuado para el presente proceso contractual, en consideración a que las cantidades efectivamente requeridas podrán variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las novedades administrativas del personal beneficiario, tales como ingresos, retiros, cambios de talla, incapacidades, licencias y demás situaciones que incidan en el derecho a recibir la dotación.

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO BIENES Y SERVICIOS SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 7 de 42

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso contractual corresponde al **suministro de dotación de calzado y vestido de labor, con destino a los empleados de planta del municipio de mariquita para la vigencia 2026 bajo la modalidad de monto agotable**, se identifican los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, los cuales guardan relación directa con los bienes a adquirir:

CODIGO	DESCRIPCION
53111601	Zapatos para hombre
53111602	Zapatos para mujer
53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53101503	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53101602	Camisas para hombre
53101604	Camisas o blusas para mujer
53103001	Camisetas (T-shirts) para hombre
53103002	Camisetas (T-shirts) para mujer

2. ASPECTO ECONOMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que

tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

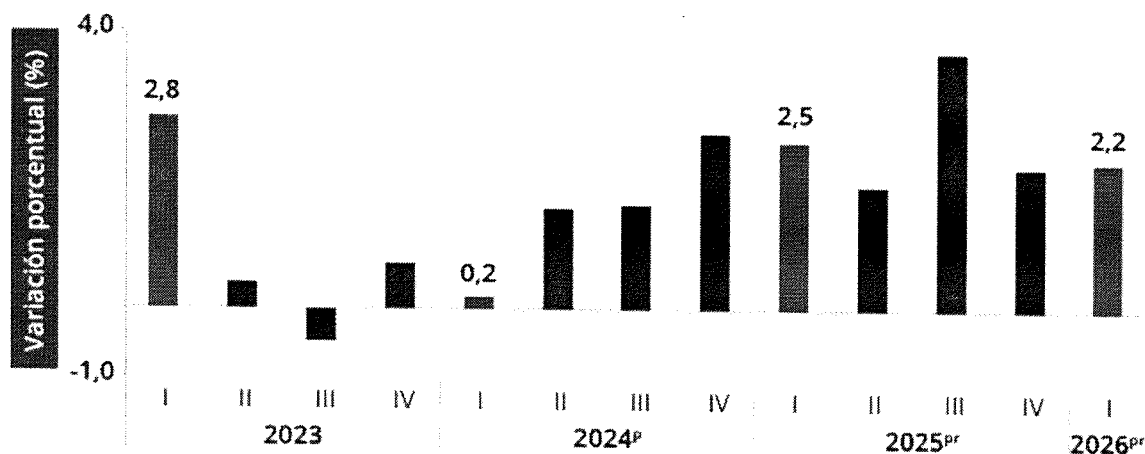
Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026	
FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02	Página 9 de 42	

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ³ -I / 2025 ³ -I	2026 ³ -I / 2025 ³ -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 11 de 42

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 12 de 42

artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos

de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Elaboración de productos alimenticios ³	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ⁴	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁵	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁶	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁷	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE PIB_T

² preliminar

³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⁴ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

⁵ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzados; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares; y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles.

⁶ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁷ Coquización; fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos; sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁸ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 14 de 42

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 15 de 42

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

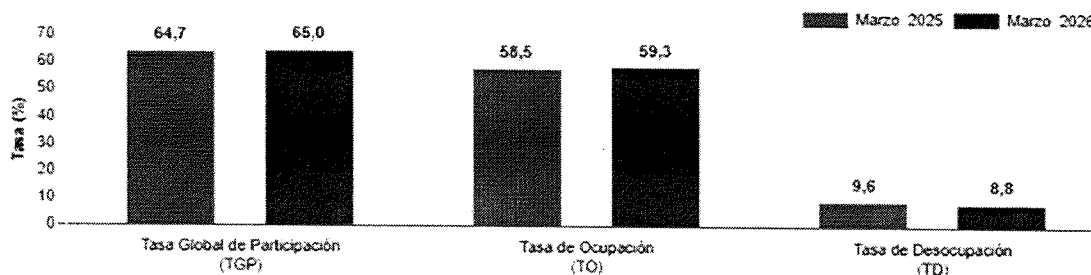
- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

MERCADO LABORAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)

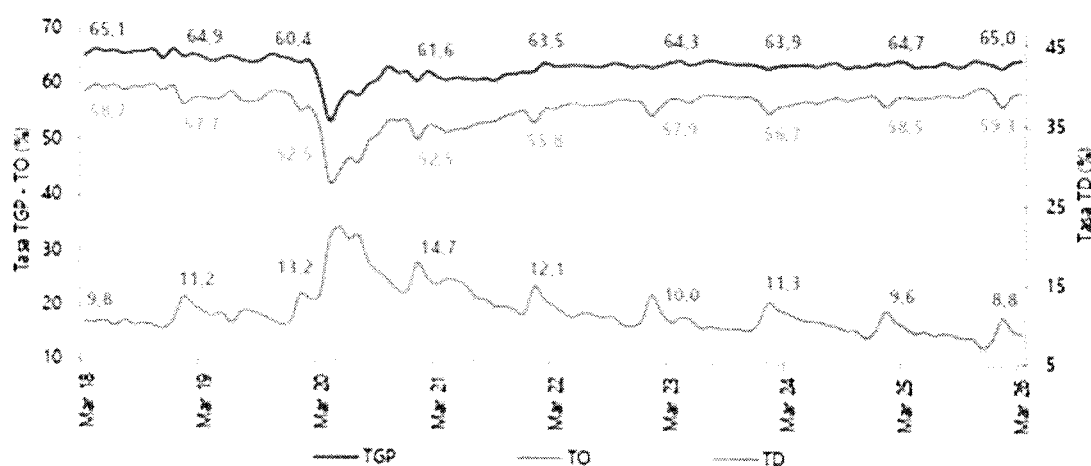


Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Marzo 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ¹	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.178	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.776	1.769	7,3	-7	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH

p.p. puntos porcentuales

¹ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos¹ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH

p.p. puntos porcentuales

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico

Nota: poblaciones en miles

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-

93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96)

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

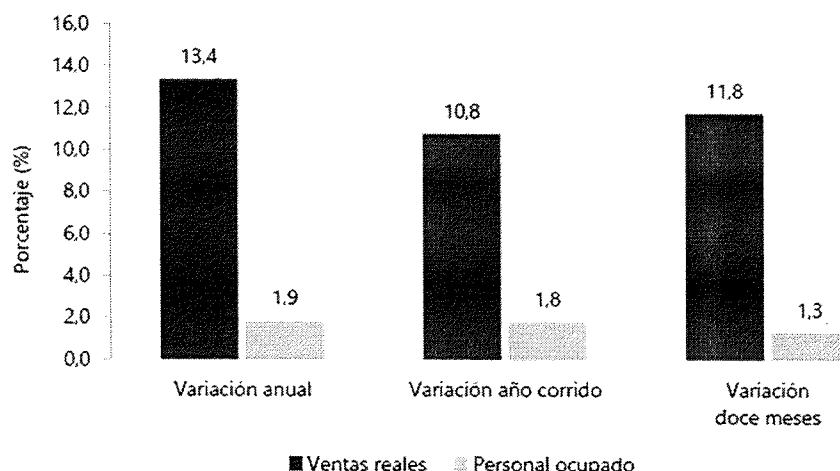
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Marzo 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*

Total nacional

Marzo 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.

P: provisional.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE en la Encuesta Mensual de Comercio – EMC, el sector comercio continúa mostrando una dinámica favorable dentro de la economía nacional, evidenciando un comportamiento positivo en las actividades relacionadas con la comercialización de bienes, entre ellos prendas de vestir, calzado y demás elementos asociados al sector confección y dotación empresarial. La EMC tiene como finalidad proporcionar los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, mediante el análisis de variables como ventas, personal ocupado y comportamiento del comercio minorista y mayorista.

En este sentido, el DANE señala que el comercio comprende la venta al por mayor y al por menor de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR	FR-GCM-016	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión: 02	Página 20 de 42

mercancías, constituyéndose en uno de los pasos finales dentro de la cadena de distribución de bienes. Así mismo, la División 47 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., comprende la reventa al público en general de productos nuevos y usados destinados al consumo o uso personal o doméstico, categoría dentro de la cual se enmarca la comercialización de prendas de vestir, calzado y artículos de dotación institucional.

La Encuesta Mensual de Comercio reporta igualmente que el universo de estudio está conformado por empresas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor, con presencia en el territorio nacional y con capacidad de distribución y comercialización de mercancías y productos, lo cual demuestra la existencia de un mercado amplio y competitivo para el suministro de bienes relacionados con vestuario y calzado de labor.

El sector textil y de confecciones continúa siendo uno de los sectores tradicionales y estratégicos de la economía colombiana, debido a su impacto en la generación de empleo, producción nacional y fortalecimiento del comercio interno. Históricamente, empresas como Coltejer, Fabricato, Lafayette, Everfit y Protela han contribuido al crecimiento industrial y a la consolidación del sector confección en Colombia, particularmente en la producción de prendas de vestir y ropa de trabajo destinada tanto al sector privado como al sector público.

De igual manera, el sector confección tiene una importante presencia regional en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, así como en departamentos como Tolima, donde se han fortalecido procesos de confección y comercialización textil, permitiendo la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender requerimientos institucionales relacionados con el suministro de dotación.

La obligación de suministrar dotación a los servidores públicos y trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes se encuentra consagrada en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 7 de la Ley 11 de 1984, el cual establece que todo empleador deberá entregar cada cuatro (4) meses un par de zapatos y un vestido de labor adecuados para el desempeño de las funciones del trabajador.

En concordancia con lo anterior, las entidades públicas deben garantizar el suministro oportuno de la dotación al personal que cumpla los requisitos legales, como parte de las obligaciones derivadas de la relación laboral y del bienestar de los servidores públicos. En el desarrollo de las actividades laborales, el vestuario institucional constituye un elemento esencial para el adecuado desempeño de las funciones, la presentación institucional y las condiciones mínimas de comodidad y seguridad de los trabajadores.

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso contractual, el cual corresponde a un contrato de mínima cuantía bajo la modalidad de monto agotable, se evidencia que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes capaces de suministrar los elementos requeridos conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad, tales como camibusos, camisas ejecutivas, jeans,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRÁCTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 21 de 42

pantalones drill, zapatos deportivos, zapatos formales y sandalias, tanto para personal masculino como femenino.

Así mismo, el esquema de monto agotable permite a la entidad efectuar los requerimientos de suministro de manera parcial y de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la ejecución contractual, garantizando eficiencia en el gasto público, optimización de recursos y flexibilidad administrativa, sin que ello implique la obligación de ejecutar la totalidad del presupuesto oficial disponible.

En consecuencia, desde el análisis económico y comercial del sector, se evidencia la existencia de condiciones favorables de oferta, disponibilidad de proveedores, experiencia del mercado y capacidad de respuesta para la ejecución del objeto contractual, permitiendo a la entidad adelantar el correspondiente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El contratista responderá civil y penalmente por las acciones u omisiones en la actuación contractual, igualmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, Así mismo en desarrollo del siguiente contrato, el contratista se obliga suministrar a favor del municipio los siguientes elementos:

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA					
#	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	TALLAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Camibuso dama	Tipo polo, 70% algodón, 30% poliéster, costuras selladas, con cuello reforzado tipo camisero, manga corta, silueta semirrecta con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	2	S	UND
			27	M	UND
			6	L	UND
			12	XL	UND

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR	FR-GCM-016	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión: 02	Página 22 de 42

2	Camisa Dama	Tipo ejecutiva, manga larga, material algodón/licra, cuello clásico, silueta simi ajustada, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	1	S	UND
			12	M	UND
			3	L	UND
			6	XL	UND
3	Jean dama	Tipo dotación, slim, licrado, clásico, tiro medio, bota tubo.	2	8	UND
			18	10	UND
			13	12	UND
			6	14	UND
			4	16	UND
			4	18	UND
4	Pantalón Drill Dama	Strech, tiro medio, bota tubo, con bolsillos invisibles atrás, con cierre y broche en la parte delantera	1	8	UND
			9	10	UND
			5	12	UND
			3	14	UND
			2	16	UND
			2	18	UND
5	Par de Zapatos dama	Tipo zapatilla, deportivo, con estilo moderno, con cordón, silueta runner, sintético 100%, con lengüeta que garantice el cierre del mismo.	4	34	PAR
			6	36	PAR
			2	37	PAR
			18	38	PAR
			12	39	PAR
			2	40	PAR
6	Par de Zapatos dama	Tipo balerina, estilo casual, con empeine cerrado, material sintético tipo charol, con suela de goma o material antideslizante, con tacón recubierto o forrado máximo de 5 cm	2	34	PAR
			3	36	PAR
			1	37	PAR
			9	38	PAR
			6	39	PAR
			1	40	PAR
7			2	34	PAR

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR	FR-GCM-016	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión: 02	Página 23 de 42

	Par de Sandalias dama	Tipo tacón, correa al tobillo, tacón máximo de 5 cm	3	36	PAR
			1	37	PAR
			12	38	PAR
			6	39	PAR
			1	40	PAR
8	Camibuso hombre	Tipo polo, algodón, costuras selladas, con cuello reforzado tipo camisero, manga corta, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	2	S	UND
			7	M	UND
			4	L	UND
9	Camisa hombre	Camisa manga larga, tipo ejecutiva, con cuello formal fusionado, con almillas y fuelle, puño en las mangas con botones y bolsillo en pecho. 65% poliéster 35% algodón, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	1	S	UND
			3	M	UND
			4	L	UND
10	Jean hombre	Jean para hombre, tiro medio, tono azul. Diseño clásico con pierna de corte recto y silueta semiajustada desde el muslo hasta la pantorrilla	2	30	UND
			2	32	UND
			5	34	UND
11	Pantalón Drill Hombre	Pantalón drill clásico, tiro medio, 4 bolsillos, dos	1	30	UND

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR	FR-GCM-016	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión: 02	Página 24 de 42

		adelante clásicos y dos atrás de ribete con botón, semientubado, 100% algodón, con costuras reforzadas, con cierre y broche en la parte delantera	5	32	UND
			2	34	UND
12	Par de Zapatos Hombre	Tipo zapatilla, deportivo, con estilo moderno, con cordón, silueta runner, sintético 100%, con lengüeta que garantice el cierre del mismo.	5	39	PAR
			4	40	PAR
			4	42	PAR
13	Par de Zapatos Hombre	Tipo ejecutivo, formales, mocasin con o sin cordón	5	39	PAR
			1	40	PAR
			2	42	PAR

Por tratarse de prendas de uso institucional destinadas a la identificación y presentación adecuada de los servidores públicos de la Administración Municipal, se hace necesario que los camibuses y las camisas, tanto para hombre como para mujer, incluyan el escudo oficial del Municipio y el nombre de la entidad debidamente bordados en hilo a full color, ubicados en la parte superior derecha de la prenda. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la identidad institucional, garantizar la adecuada presentación del personal y facilitar la identificación de los funcionarios en el desarrollo de sus actividades laborales y de atención a la comunidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 25 de 42



ALCALDÍA MUNICIPAL DE **SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA**

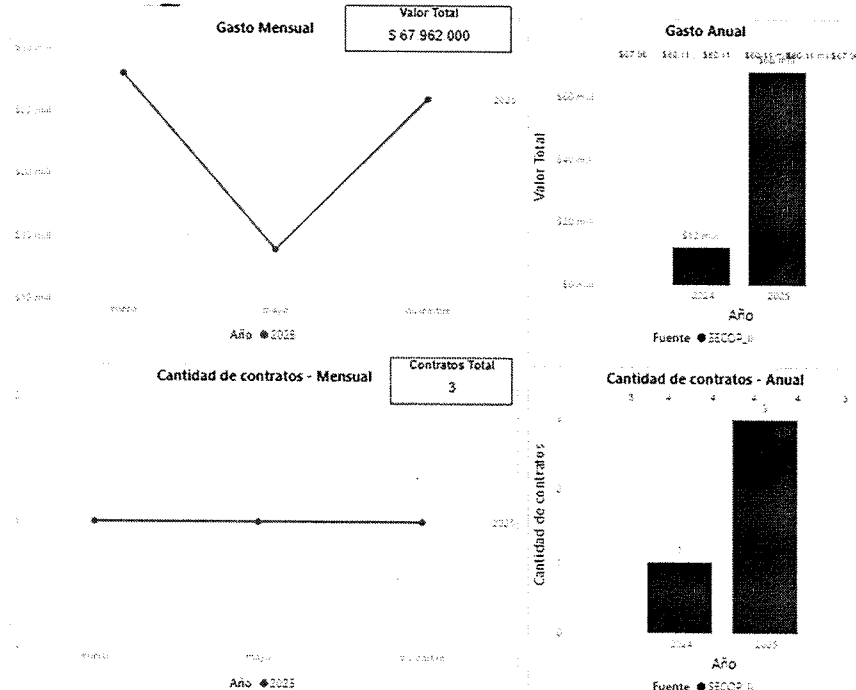
4. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↺ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha

Fecha Inicio: 01/01/2025 Fecha Fin: 31/12/2025

Departamento de Entidad

TOLIMA

Nombre de Entidad (agregado)

Ingrese el nombre sin tildes

☐ marquita

☒ TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIQUITA

Plataforma:

SECOPI

Nombre de Entidad (plataforma)

Ingrese el nombre sin tildes

☐ Buscar

☒ Seleccionar todo

☒ MUNICIPIO DE MARIQUITA

Seleccione una categoría:

Seleccione: Familia: Costura

☐ Buscar

☒ 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros

☒ 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la...

☒ 49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...

☒ 50 - Artículos Domésticos, Suministros y Piec...

☒ 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal

☒ 56 - Muebles, Mobiliario y Decoración

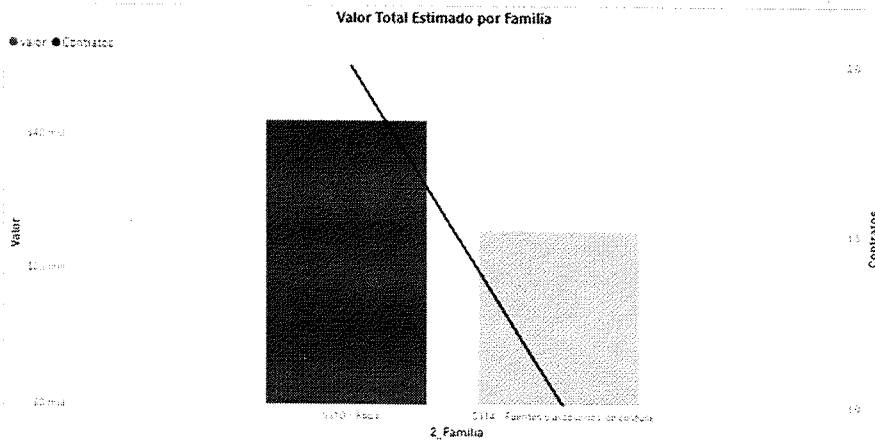
Valor contratado:

\$12.144.100 \$27.962.000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

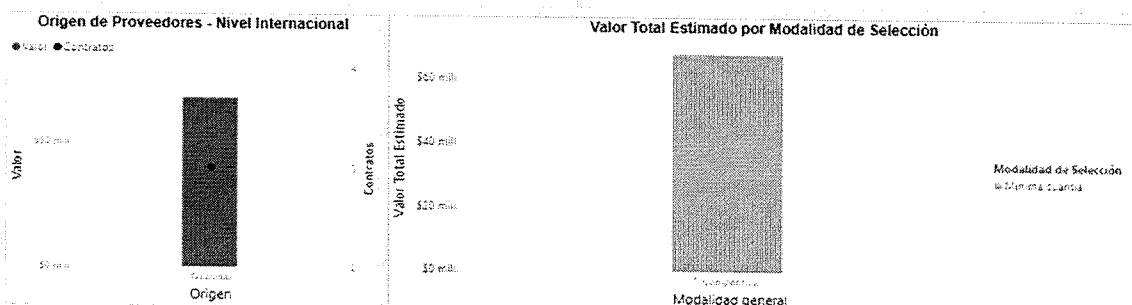
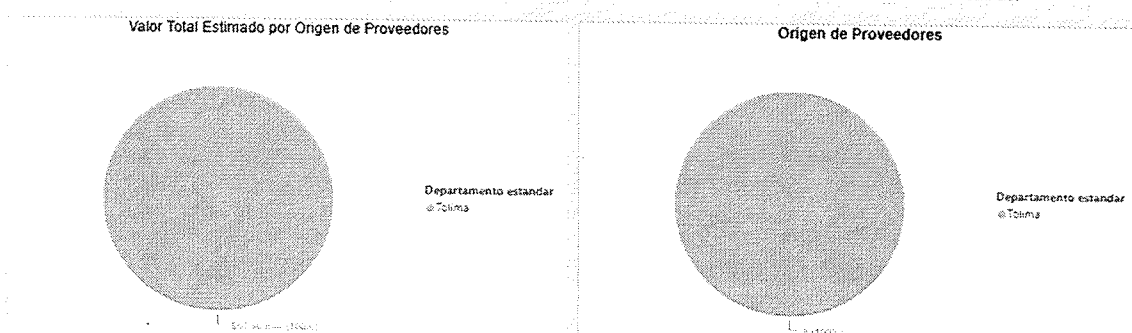
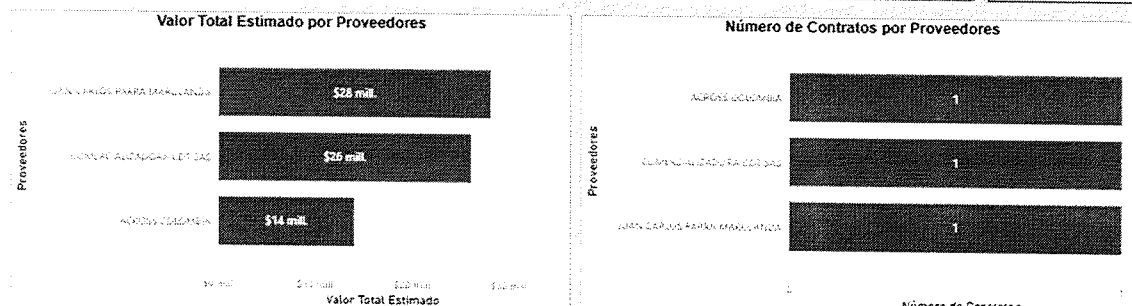


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2025			Total	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	2	\$41.962.000	61,74%	2	\$41.962.000	61,74%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	1	\$26.000.000	38,26%	1	\$26.000.000	38,26%
Total	3	\$67.962.000	100,00%	3	\$67.962.000	100,00%

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR	FR-GCM-016	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión: 02	Página 27 de 42

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	☐ Buzar ☐ Selección todo ☐ ACACUS COLOMBIA ☐ COMERCIALIZADORA CST SAS	\$67,96 mill.	3	Colombia - Tolima



De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 28 de 42

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso

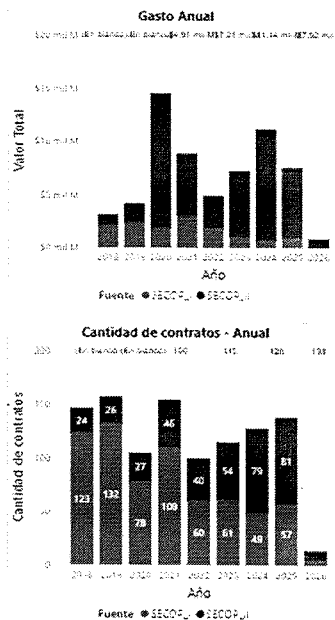
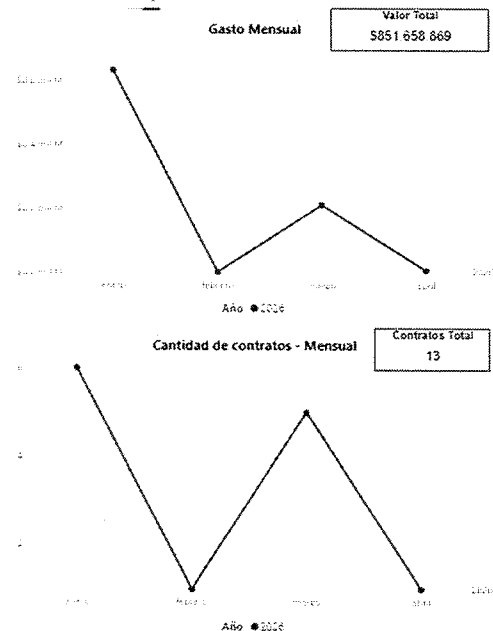
Nº PROCESO	VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETIVO	CUANTIA
SASI-005-2026	2026	MUNICIPIO DE AMAGA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA	56.136.843,56 COP
MP-SG-MC-007-2026	2026	ALCALDÍA DE POPAYÁN	SUMINISTRO DE DOTACIÓN A TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN	37.921.000 COP
MC-MPR-016-2026	2026	MUNICIPIO PAZ DE RIO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026	12.000.000 COP
CMC 002-2026	2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE GANAN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ	70.000.000 COP

5. OFERTA:

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:



ANÁLISIS DE LA OFERTA



FILTROS:

Seleccione el año: 2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha: Fecha tema: 20/01/2026 01/04/2026

Seleccione una categoría: (Sequencia: Familia - Causa)

- ☐ E1221
- ☐ E1 - Contratación de bienes y servicios - Bienes de consumo
- ☐ E2 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos
- ☒ E3 - Ropa, Maletas y Productos de Ases Personal
- ☐ E5 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec.
- ☐ E6 - Muebles, Mobiliario y Decoración
- ☐ E8 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes
- ☐ T0 - Servicios de Contratación Agrícola, Pecuaria
- ☐ T1 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
- ☐ T2 - Servicios de Edificación, Construcción de I.
- ☐ T3 - Servicios de Producción Industrial y Manuf.
- ☐ T6 - Servicios de Transporte, Telecomunicaciones

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento(s) escuella:

☐ Tolima

☒ Tolima

Plataforma:

SECOP, SECOPJ

Nombre de Proveedor:

Buscar

☐ Seleccionar todo

ANGELA MARIA ORTIZ MONTAÑO

BOYAL AGROINDUSTRIAL SAS

COMERCIALIZADORA CDT SAS

COMPANIA CANDARA IMPORTACIONES SAS

Documento de Proveedor (Plataforma):

Buscar

☐ Seleccionar todo

1105590236

Valor contratado:

\$0 \$2.115.000.000.000

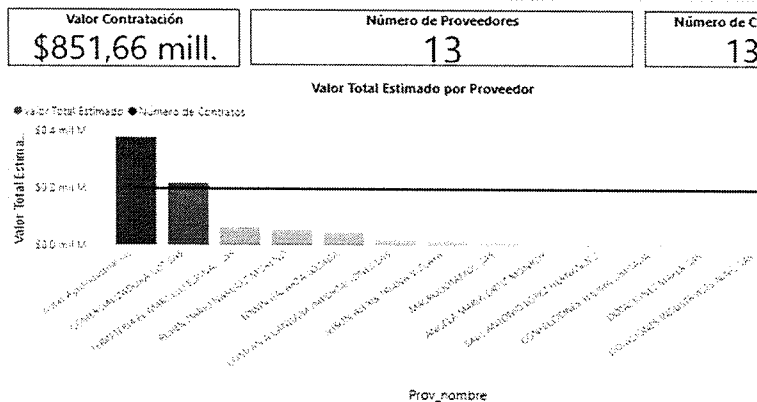
Modalidad de selección:

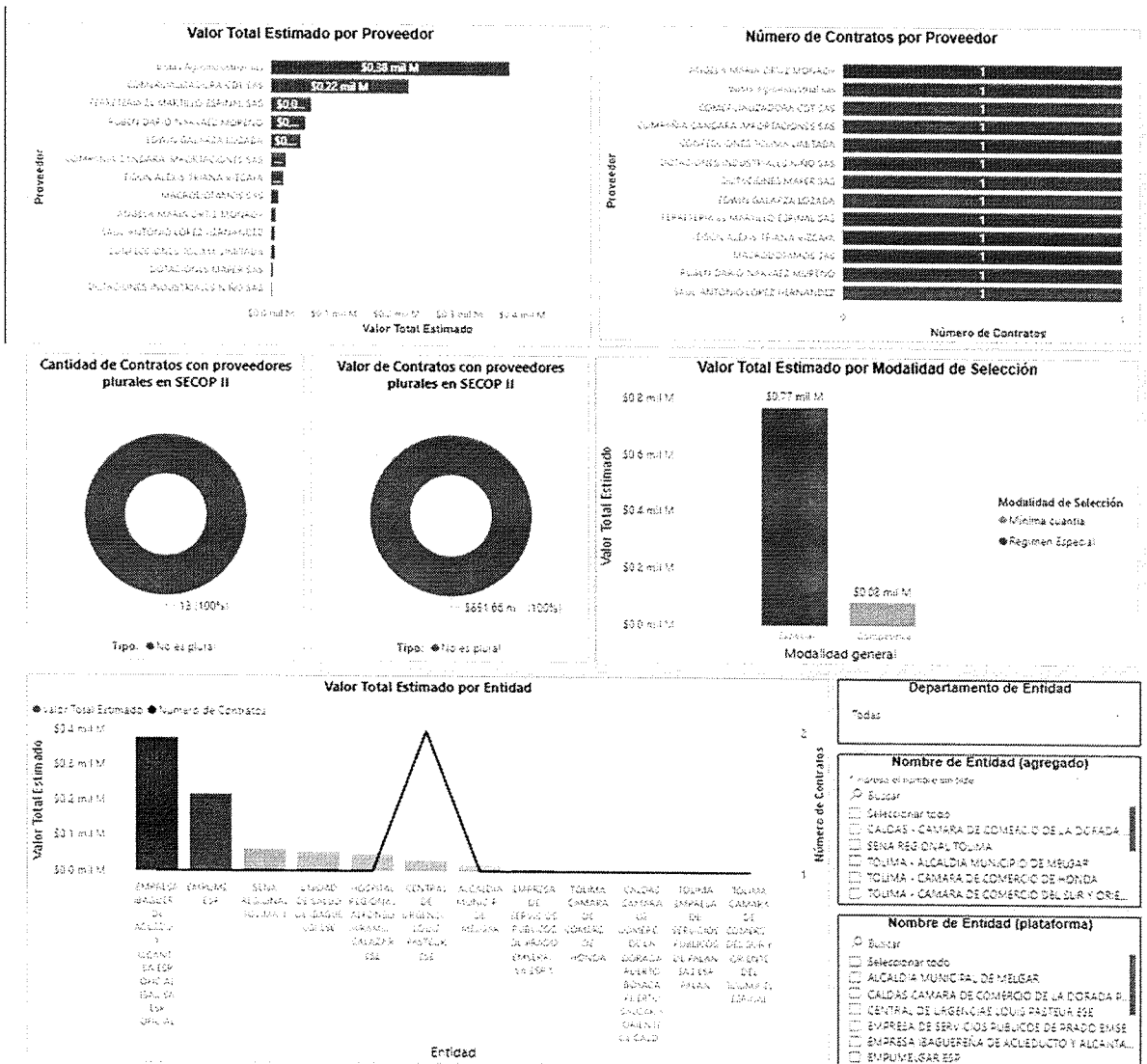
☐ Consorcio

☐ Enajenación

☐ Gremio

☐ Especial





Por otra parte, y con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. De cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios constituye un estudio técnico y analítico que permite determinar el costo real de los bienes o servicios requeridos, mediante la identificación y evaluación de cada uno de sus componentes. Esta herramienta resulta de gran importancia para la Entidad Territorial durante las

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 31 de 42

diferentes etapas del proceso contractual, especialmente en la fase precontractual, en el marco del análisis del sector y la elaboración de los estudios previos.

De igual manera, dicho análisis contribuye al cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal, tales como la planeación, la transparencia, la selección objetiva y la igualdad, en tanto permite a la administración establecer reglas y procedimientos claros, justos y verificables, orientados a garantizar la mejor selección del contratista, conforme a las necesidades de la entidad y a la satisfacción del interés general.

El análisis de mercado y de precios para el presente proceso contractual se realizó con el propósito de determinar el valor estimado de la contratación del suministro de dotación de calzado y vestido de labor, con destino a los empleados de planta del municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima, para la vigencia 2026, conforme a las necesidades institucionales y a las condiciones actuales del mercado. Este análisis constituye una herramienta fundamental dentro de la etapa precontractual, toda vez que permite establecer un presupuesto oficial ajustado a criterios de razonabilidad, eficiencia y transparencia.

En cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva consagrados en la normatividad contractual vigente, la entidad efectuó un estudio de mercado basado en la solicitud y análisis de cotizaciones presentadas por proveedores del sector dedicados al suministro de prendas de vestir y calzado para dotación. Las cotizaciones allegadas permitieron identificar los precios promedio del mercado, las condiciones comerciales, las especificaciones técnicas de los bienes requeridos y los costos asociados a su suministro.

Cabe señalar que, para efectos del presente estudio de mercado, la entidad solicitó y recibió dos (2) cotizaciones por parte de proveedores especializados en el suministro de dotación de calzado y vestido de labor, las cuales fueron objeto de revisión y análisis comparativo por parte de la Administración Municipal. Dichas cotizaciones permitieron establecer parámetros de referencia frente a precios, calidad, especificaciones técnicas y condiciones comerciales ofrecidas en el mercado, sirviendo como soporte para la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual. De igual manera, se verificó que las cotizaciones correspondieran a valores acordes con el comportamiento actual del mercado y con las necesidades específicas de la entidad.

A continuación, se anexan los respectivos soportes de la aproximación de los precios de cada unidad.

La primera cotización se presenta a continuación:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN
SEBASTIÁN DE MARIQUITA**
PROCESO: GESTION CONTRACTUAL
FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR

FR-GCM-016

Fecha Aprob: 16/02/2026

Versión: 02

Página 32 de 42

San Sebastián de Mariquita, agosto de 2026

ALMACEN PUNTO DE FABRICA

NIT 93 399 127-8

DIRECCIÓN: CALLE 8 #51-72 B/ PUERTO CIVIL

Correo: elrematelecia@gmail.com

SEÑORES:

ALCALDIA SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA

REFERENCIA: COTIZACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.

Atendiendo su amable invitación, me permito enviar cotización de los elementos solicitados,
garantizando las especificaciones técnicas indicadas en cada ítem, así:

#	ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Camibuso dama	Tipo polo, 70% algodón, 30% poliéster, costuras selladas, con cuello reforzado tipo camisero, manga corta, silueta semirecta con logotipos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	S	UND	\$ 80.000
			M	UND	\$ 80.000
			L	UND	\$ 80.000
			XL	UND	\$ 80.000
2	Camisa Dama	Tipo ejecutiva, manga larga, material algodón/lícea, cuello clásico, silueta semi ajustada, con logotipos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	S	UND	\$ 90.000
			M	UND	\$ 90.000
			L	UND	\$ 90.000
			XL	UND	\$ 90.000
3	Jean dama	Tipo dotación, slim, lícado, clásico, tiro medio, bota tubo.	8	UND	\$ 100.000
			10	UND	\$ 100.000
			12	UND	\$ 100.000
			14	UND	\$ 100.000
			16	UND	\$ 100.000
4	pantalón Drill Dama	Stretch, tiro medio, bota tubo, con bolsillos invisibles atrás, con cierre y broche en la parte delantera	8	UND	\$ 120.000
			10	UND	\$ 120.000
			12	UND	\$ 120.000

5	Par de Zapatos dama	Tipo zapatilla, deportivo, con estilo moderno, con cordón, silueta runner, sintético 100%, con lengüeta que garantice el cierre del mismo.	14	UND	\$ 120.000
			16	UND	\$ 120.000
			18	UND	\$ 120.000
			34	PAR	\$ 220.000
			36	PAR	\$ 220.000
			37	PAR	\$ 220.000
			38	PAR	\$ 220.000
			39	PAR	\$ 220.000
6	Par de Zapatos dama	Tipo botafina, estilo casual, con empeine cerrado, material sintético tipo charol, con suela de goma o material antideslizante, con tacón recubierto o forrado máximo de 5 cm	34	PAR	\$ 190.000
			36	PAR	\$ 190.000
			37	PAR	\$ 190.000
			38	PAR	\$ 190.000
			39	PAR	\$ 190.000
			40	PAR	\$ 190.000
			34	PAR	\$ 160.000
			35	PAR	\$ 160.000
7	Par de Sandalias dama	Tipo tacón, correa al tobillo, tacón máximo de 5 cm	37	PAR	\$ 160.000
			38	PAR	\$ 160.000
			39	PAR	\$ 160.000
			40	PAR	\$ 160.000
8	Camibuso hombre	Tipo polo, algodón, costuras selladas, con cuello reforzado tipo camisero, manga corta, con logotipos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	S	UND	\$ 80.000
			M	UND	\$ 80.000
			L	UND	\$ 80.000
9	Camisa hombre	Camisa manga larga, tipo ejecutiva, con cuello formal lícado, con almidón y fuelle, puño en las mangas con botones y bolsillo en pecho, 65% poliéster 35% algodón, con logotipos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	S	UND	\$ 90.000
			M	UND	\$ 90.000
			L	UND	\$ 90.000
10	Jean hombre	Jean para hombre, tiro medio, tinto azul. Diseño clásico con pierna de corte recto y silueta semi ajustada desde el muslo hasta la pantorrilla	30	UND	\$ 120.000
			32	UND	\$ 120.000
			34	UND	\$ 120.000
11	Pantalón Drill Hombre	pantalón drill clásico, tiro medio, 4 bolsillos, dos adelante clásicos y dos atrás de ribete con botón, sementado, 100% algodón, con	30	UND	\$ 130.000
			32	UND	\$ 130.000

		costas reforzadas, con cierre y broche en la parte delantera	34	UND	\$ 130.000
12	Par de Zapatos Hombre	Tipo zapatilla, deportivo, con estilo moderno, con Cordón, silueta runner, sintético 100%, con lengüeta que garantiza el cierre del mismo.	39	PAR	\$ 220.000
			40	PAR	\$ 220.000
			42	PAR	\$ 220.000
13	Par de Zapatos Hombre	Tipo ejecutivo, formales, mocasin con o sin cordón	39	PAR	\$ 200.000
			40	PAR	\$ 200.000
			42	PAR	\$ 200.000
TOTAL					\$ 7.940.000

Nota: las prendas de vestir y el calzado se hará a solicitud de la entidad

Los productos ofrecidos cuentan con altos estándares de calidad

Validez de la cotización: 30 días

Agradezco su atención


EULICER AGUIAR OROZCO

Propietario
ALMACEN PUNTO DE FABRICA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 33 de 42

Y la segunda cotización que se realizó es la siguiente:

 CROSS NIT. 901399220-5					
AGOSTO DEL 2026 Señores Alcaldía de Mariquita Respetados Señores:					
REF. COTIZACIÓN					
Buen día me permito enviarle la siguiente cotización solicitada. Nota: La entrega de las prendas de vestir y el calzado se hará a solicitud de la unidad.					
#	ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Camiseta dama	Tipo polo, 100% algodón, 30% poliéster, cuello redondo, con botones, mangas cortas, con logotipo en el escudo de la dependencia.	S	UND	\$ 86.000
			M	UND	\$ 86.000
			L	UND	\$ 86.000
			XL	UND	\$ 86.000
2	Camisa Dama	Tipo polo, 100% algodón, 30% poliéster, cuello redondo, con botones, mangas cortas, con logotipo en el escudo de la dependencia.	S	UND	\$ 96.000
			M	UND	\$ 96.000
			L	UND	\$ 96.000
			XL	UND	\$ 96.000
3	Jean dama	Tipo denim, 100% algodón, cintura elástica, botones, bolsillos, con logotipo en la parte delantera.	8	UND	\$ 139.000
			10	UND	\$ 139.000
			12	UND	\$ 139.000
			14	UND	\$ 139.000
			16	UND	\$ 139.000
			18	UND	\$ 139.000
4	Pantalon Drill Dama	Stretch, 100% algodón, cintura elástica, botones, bolsillos, con logotipo en la parte delantera.	8	UND	\$ 150.000
			10	UND	\$ 150.000
			12	UND	\$ 150.000
			14	UND	\$ 150.000
			16	UND	\$ 150.000
			18	UND	\$ 150.000

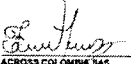
 CROSS NIT. 901399220-5					
AGOSTO DEL 2026 Señores Alcaldía de Mariquita Respetados Señores:					
REF. COTIZACIÓN					
Buen día me permito enviarle la siguiente cotización solicitada. Nota: La entrega de las prendas de vestir y el calzado se hará a solicitud de la unidad.					
#	ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
5	Par de Zapatos dama	Tipo zapatilla, deportiva, con suela de goma, con correa, con logotipo en el talón.	34	PAR	\$ 225.000
			36	PAR	\$ 225.000
			37	PAR	\$ 225.000
			38	PAR	\$ 225.000
			39	PAR	\$ 225.000
			40	PAR	\$ 225.000
6	Par de Zapatos dama	Tipo zapatilla, deportiva, con suela de goma, con correa, con logotipo en el talón.	34	PAR	\$ 200.000
			36	PAR	\$ 200.000
			37	PAR	\$ 200.000
			38	PAR	\$ 200.000
			39	PAR	\$ 200.000
			40	PAR	\$ 200.000
7	Par de Sandalias dama	Tipo sandalia, deportiva, con suela de goma, con correa, con logotipo en el talón.	34	PAR	\$ 187.000
			36	PAR	\$ 187.000
			37	PAR	\$ 187.000
			38	PAR	\$ 187.000
			39	PAR	\$ 187.000
			40	PAR	\$ 187.000
8	Camiseta hombre	Tipo polo, 100% algodón, 30% poliéster, cuello redondo, con botones, mangas cortas, con logotipo en el escudo de la dependencia.	S	UND	\$ 86.000
			M	UND	\$ 86.000
			L	UND	\$ 86.000
9	Camisa hombre	Tipo polo, 100% algodón, 30% poliéster, cuello redondo, con botones, mangas cortas, con logotipo en el escudo de la dependencia.	S	UND	\$ 96.000
			M	UND	\$ 96.000
			L	UND	\$ 96.000
10	Jean hombre	Tipo denim, 100% algodón, cintura elástica, botones, bolsillos, con logotipo en la parte delantera.	30	UND	\$ 139.000
			32	UND	\$ 139.000
			34	UND	\$ 139.000
11	Pantalon Drill Hombre	Stretch, 100% algodón, cintura elástica, botones, bolsillos, con logotipo en la parte delantera.	30	UND	\$ 150.000
			32	UND	\$ 150.000

Calle 4 # 14-12 BARRIO CUERPO TEL
3170897847-57313807679 PNEURO
TOLIMA
acrosscolombianas@gmail.com

Calle 4 # 14-12 BARRIO CUERPO TEL
3170897847-57313807679 PNEURO
TOLIMA
acrosscolombianas@gmail.com

		NIT. 901399220-5			
AGOSTO DEL 2026					
Señores					
Alcaldía de Mariquita					
Respetados Señores:					
REF. COTIZACIÓN					
Buen día me permito enviarle la siguiente cotización solicitada.					
Nota: La entrega de las prendas de vestir y el calzado se hará a solicitud de la unidad.					
12	Par de Zapatos Hombre	Tipo zapatilla, deportiva, con suela de goma, con correa, con logotipo en el talón.	34	UND	\$ 150.000
			36	PAR	\$ 225.000
			40	PAR	\$ 225.000
13	Par de Zapatos Hombre	Tipo zapatilla, deportiva, con suela de goma, con correa, con logotipo en el talón.	34	PAR	\$ 225.000
			36	PAR	\$ 225.000
			40	PAR	\$ 225.000
			42	PAR	\$ 225.000

Abastecimiento


ACROSS COLUMBIA SAS
 NIT 901399220-5
 Calle 4 # 14-12 BARRIO CUERPO TEL
 3170897847-57313807679 PNEURO
 TOLIMA
 acrosscolombianas@gmail.com

Calle 4 # 14-12 BARRIO CUERPO TEL
 3170897847-57313807679 PNEURO
 TOLIMA
 acrosscolombianas@gmail.com

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR				FR-GCM-016	
					Fecha Aprob: 16/02/2026	
					Versión: 02	Página 34 de 42

Para efectos de establecer un valor de referencia objetivo, la entidad realizó el cálculo del promedio aritmético de las cotizaciones recibidas, considerando que estas reflejan condiciones homogéneas del mercado en cuanto a especificaciones técnicas y alcance del servicio Y conforme a las cotizaciones que se recibieron y se estableció como valores unitarios los siguientes:

#	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	TALLAS	UNIDAD DE MEDIDA	ACROSS PRECIO UNITARIO	FABRICA DE ROPA PRECIO UNITARIO	PROMEDIO VALOR MAXIMO UNITARIO	VALOR ESTIMADO PARA EFECTOS DE PRESUPUESTO
1	Camibuso dama	Tipo polo, 70% algodón, 30% poliéster, costuras selladas, con cuello reforzado tipo camisero, manga corta, silueta semirrecta con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	2	S	UND	\$ 86.000	\$ 80.000	\$ 83.000	\$ 166.000
			27	M	UND	\$ 86.000	\$ 80.000	\$ 83.000	\$ 2.241.000
			6	L	UND	\$ 86.000	\$ 80.000	\$ 83.000	\$ 498.000
			12	XL	UND	\$ 86.000	\$ 80.000	\$ 83.000	\$ 996.000
2	Camisa Dama	Tipo ejecutiva, manga larga, material algodón/licra, cuello clásico, silueta simi ajustada, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	1	S	UND	\$ 96.000	\$ 90.000	\$ 93.000	\$ 93.000
			12	M	UND	\$ 96.000	\$ 90.000	\$ 93.000	\$ 1.116.000
			3	L	UND	\$ 96.000	\$ 90.000	\$ 93.000	\$ 279.000
			6	XL	UND	\$ 96.000	\$ 90.000	\$ 93.000	\$ 558.000
3	Jean dama	Tipo dotación, slim, licrado, clásico, tiro medio, bota tubo.	2	8	UND	\$ 139.000	\$ 100.000	\$ 119.500	\$ 239.000
			18	10	UND	\$ 139.000	\$ 100.000	\$ 119.500	\$ 2.151.000
			13	12	UND	\$ 139.000	\$ 100.000	\$ 119.500	\$ 1.553.500
			6	14	UND	\$ 139.000	\$ 100.000	\$ 119.500	\$ 717.000
			4	16	UND	\$ 139.000	\$ 100.000	\$ 119.500	\$ 478.000
			4	18	UND	\$ 139.000	\$ 100.000	\$ 119.500	\$ 478.000
4	Pantalón Drill Dama	Strech, tiro medio, bota tubo, con bolsillos invisibles atrás, con cierre y broche en la parte delantera	1	8	UND	\$ 150.000	\$ 120.000	\$ 135.000	\$ 135.000
			9	10	UND	\$ 150.000	\$ 120.000	\$ 135.000	\$ 1.215.000
			5	12	UND	\$ 150.000	\$ 120.000	\$ 135.000	\$ 675.000
			3	14	UND	\$ 150.000	\$ 120.000	\$ 135.000	\$ 405.000
			2	16	UND	\$ 150.000	\$ 120.000	\$ 135.000	\$ 270.000
			2	18	UND	\$ 150.000	\$ 120.000	\$ 135.000	\$ 270.000
5	Par de Zapatos dama	Tipo zapatilla, deportivo, con estilo moderno, con cordón, silueta runner, sintético 100%, con lengüeta que garantice el cierre del mismo.	4	34	PAR	\$ 225.000	\$ 220.000	\$ 222.500	\$ 890.000
			6	36	PAR	\$ 225.000	\$ 220.000	\$ 222.500	\$ 1.335.000
			2	37	PAR	\$ 225.000	\$ 220.000	\$ 222.500	\$ 445.000
			18	38	PAR	\$ 225.000	\$ 220.000	\$ 222.500	\$ 4.005.000
			12	39	PAR	\$ 225.000	\$ 220.000	\$ 222.500	\$ 2.670.000
			2	40	PAR	\$ 225.000	\$ 220.000	\$ 222.500	\$ 445.000
6	Par de Zapatos dama	Tipo balerina, estilo casual, con empeine cerrado, material sintético tipo charol, con suela de goma o material antideslizante, con tacón recubierto o forrado	2	34	PAR	\$ 200.000	\$ 190.000	\$ 195.000	\$ 390.000
			3	36	PAR	\$ 200.000	\$ 190.000	\$ 195.000	\$ 585.000
			1	37	PAR	\$ 200.000	\$ 190.000	\$ 195.000	\$ 195.000
			9	38	PAR	\$ 200.000	\$ 190.000	\$ 195.000	\$ 1.755.000
			6	39	PAR	\$ 200.000	\$ 190.000	\$ 195.000	\$ 1.170.000
			1	40	PAR	\$ 200.000	\$ 190.000	\$ 195.000	\$ 195.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR					FR-GCM-016			
						Fecha Aprob: 16/02/2026			
						Versión: 02	Página 35 de 42		

7	Par de Sandalias dama	Tipo tacón, correa al tobillo, tacón máximo de 5 cm	2	34	PAR	\$ 187.000	\$ 160.000	\$ 173.500	\$ 347.000
			3	36	PAR	\$ 187.000	\$ 160.000	\$ 173.500	\$ 520.500
			1	37	PAR	\$ 187.000	\$ 160.000	\$ 173.500	\$ 173.500
			12	38	PAR	\$ 187.000	\$ 160.000	\$ 173.500	\$ 2.082.000
			6	39	PAR	\$ 187.000	\$ 160.000	\$ 173.500	\$ 1.041.000
			1	40	PAR	\$ 187.000	\$ 160.000	\$ 173.500	\$ 173.500
8	Camibuso hombre	Tipo polo, algodón, costuras selladas, con cuello reforzado tipo camisero, manga corta, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	2	S	UND	\$ 86.000	\$ 80.000	\$ 83.000	\$ 166.000
			7	M	UND	\$ 86.000	\$ 80.000	\$ 83.000	\$ 581.000
			4	L	UND	\$ 86.000	\$ 80.000	\$ 83.000	\$ 332.000
9	Camisa hombre	Camisa manga larga, tipo ejecutiva, con cuello formal fusionado, con almillay fuelle, puño en las mangas con botones y bolsillo en pecho. 65% poliéster 35% algodón, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	1	S	UND	\$ 96.000	\$ 90.000	\$ 93.000	\$ 93.000
			3	M	UND	\$ 96.000	\$ 90.000	\$ 93.000	\$ 279.000
			4	L	UND	\$ 96.000	\$ 90.000	\$ 93.000	\$ 372.000
10	Jean hombre	Jean para hombre, tiro medio, tono azul. Diseño clásico con pierna de corte recto y silueta semiajustada desde el musto hasta la pantorrilla	2	30	UND	\$ 139.000	\$ 120.000	\$ 129.500	\$ 259.000
			2	32	UND	\$ 139.000	\$ 120.000	\$ 129.500	\$ 259.000
			5	34	UND	\$ 139.000	\$ 120.000	\$ 129.500	\$ 647.500
11	Pantalón Drill Hombre	Pantalón drill clásico, tiro medio, 4 bolsillos, dos adelante clásicos y dos atrás de ribete con botón, semientubado, 100% algodón, con costuras reforzadas, con cierre y broche en la parte delantera	1	30	UND	\$ 150.000	\$ 130.000	\$ 140.000	\$ 140.000
			5	32	UND	\$ 150.000	\$ 130.000	\$ 140.000	\$ 700.000
			2	34	UND	\$ 150.000	\$ 130.000	\$ 140.000	\$ 280.000
12	Par de Zapatos Hombre	Tipo zapatilla, deportivo, con estilo moderno, con cordón, silueta runner, sintético 100%, con lengüeta que garantice el cierre del mismo.	5	39	PAR	\$ 225.000	\$ 220.000	\$ 222.500	\$ 1.112.500
			4	40	PAR	\$ 225.000	\$ 220.000	\$ 222.500	\$ 890.000
			4	42	PAR	\$ 225.000	\$ 220.000	\$ 222.500	\$ 890.000
13	Par de Zapatos Hombre	Tipo ejecutivo, formales, mocasin con o sin cordón	5	39	PAR	\$ 187.000	\$ 200.000	\$ 193.500	\$ 967.500
			1	40	PAR	\$ 187.000	\$ 200.000	\$ 193.500	\$ 193.500
			2	42	PAR	\$ 187.000	\$ 200.000	\$ 193.500	\$ 387.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO									\$ 41.500.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 36 de 42

Con fundamento en las cotizaciones recibidas y el análisis comparativo realizado, se estableció el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, el cual incluye todos los costos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual, así como los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de ley a que haya lugar.

En consecuencia, la entidad determinó el valor estimado del proceso tomando como referencia el promedio de las cotizaciones obtenidas y el análisis técnico y financiero efectuado, garantizando así la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de dotación de los funcionarios de la Administración Municipal.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se estima en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$41.500.000) M/CTE.**, este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Para efectos de la evaluación de las ofertas dentro del proceso de selección, la Entidad aplicará el criterio de MENOR VALOR, el cual se determinará con base en el VALOR TOTAL de la propuesta económica, resultante de multiplicar el valor unitario ofertado para cada ítem por la cantidad estimada señalada por la Entidad y sumar dichos productos.

En consecuencia, se adjudicará el proceso al proponente que presente el MENOR VALOR TOTAL de la propuesta económica, siempre que su oferta no supere el presupuesto oficial estimado.

NOTA 1: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO.

NOTA 2: Las cantidades señaladas corresponden a una estimación basada en la necesidad institucional y el comportamiento histórico de la Entidad. En atención a la naturaleza del contrato a monto agotable, estas podrán variar durante la ejecución del contrato, sin que ello genere obligación de consumo mínimo por parte de la Entidad.

NOTA 3: Las cantidades señaladas corresponden a la estimación de la necesidad de la Entidad y se emplearán como factor de comparación de las ofertas, para efectos de determinar el valor total de cada propuesta económica. En atención a la naturaleza del contrato a monto agotable, dichas cantidades no constituyen obligación de consumo mínimo por parte de la Entidad.

Para la evaluación de las ofertas, la Entidad tendrá en cuenta exclusivamente el VALOR TOTAL de la propuesta económica, obtenido de multiplicar el valor unitario ofertado para cada uno de los ítems por la cantidad estimada correspondiente y sumar dichos productos. El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, diligenciando el valor unitario y el valor total de cada uno de ellos en el anexo de propuesta económica, con el fin de garantizar la comparabilidad de las propuestas.

El contrato se estructurará bajo la modalidad de **suministro a monto agotable**, toda vez que el valor del contrato constituye un tope máximo de ejecución y las cantidades efectivamente requeridas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 37 de 42

podrán variar de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la vigencia contractual. Esta modalidad resulta adecuada en consideración a que pueden presentarse novedades administrativas tales como ingresos, retiros, licencias, vacancias temporales o definitivas, así como ajustes en tallas o cambios por defectos de fabricación, circunstancias que hacen imposible determinar con exactitud la cantidad definitiva de elementos a suministrar desde el inicio del proceso.

Los pagos se efectuarán de acuerdo con los requerimientos que formule la Entidad y con base en los precios unitarios ofertados por el contratista, hasta agotar el presupuesto oficial asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1, Artículo 2.2.1.1.1.6.2, Artículo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

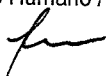
Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 38 de 42

Ver Anexo 1 (Matriz de Riesgos).

Funcionario responsable,


ELIANA STFANÉ GUTIERREZ OSPINA
 Jefe Oficina de Talento Humano
Supervisor

Proyectado por: Angela María Durán López / Técnico Administrativo / Oficina de Talento Humano /
Revisó: Eliana Stfané Gutiérrez Ospina / Jefe de Oficina / Oficina de Talento Humano /
Aprobó: Eliana Stfané Gutiérrez Ospina / Jefe de Oficina / Oficina de Talento Humano / 

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR	FR-GCM-016	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión: 02	Página 39 de 42

8	G	I	E	F	Riesgo de Insuficiencia de Presupuesto frente a mayor demanda por incremento atípico de personal con derecho.	Agotamiento del presupuesto oficial antes de cubrir la totalidad de entregas del año.	1	1	2	Medio	Entidad
Clase: General (G)					Clase: General (G)						
Fuente: Externo (E) Interno (I)					Fuente: Externo (E) Interno (I)						
No.	Mecanismo de mitigación / Tratamiento					Monitoreo y Control					
1	El contratista debe prever imprevistos en su oferta económica, manteniendo precios fijos unitarios fijados en la propuesta durante toda la vigencia 2026.					Seguimiento periódico del comportamiento de precios del sector por parte del Supervisor.					
2	Establecimiento de cronograma estricto posterior a la orden de pedido; aplicación de multas y cláusula penal pecuniaria por días de mora.					Verificación previa de cronogramas de confección y despachos por el Supervisor del contrato.					
3	Toma previa de tallas/muestras y obligación de reposición en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles sin costo adicional para la Entidad.					Inspección física del 100% de los insumos en el acto de entrega y diligenciamiento de actas de conformidad.					
4	Planificación logística anticipada, contratación de transportadoras alternas e inventario de contingencia.					Monitoreo constante del estado de vías y guías de despacho.					
5	El contratista debe certificar capacidad técnica y disponer de alianzas estratégicas o proveedores sustitutos de materia prima.					Presentación de planes de abastecimiento y stock al inicio de la contratación.					
6	Modalidad de Monto Agotable: La Entidad solo adquiere y paga los bienes efectivamente solicitados mediante órdenes de suministro parciales según censo actualizado de nómina.					Revisión y consolidación de la lista de beneficiarios por la Dirección de Talento Humano previo a cada orden.					
7	Naturaleza jurídica del monto agotable: la Entidad no garantiza el agotamiento total del presupuesto y el contratista renuncia a indemnizaciones por menores cantidades.					Liquidación final del contrato con el saldo efectivamente devengado.					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
		Versión: 02	Página 42 de 42

8	Tramitación de adición presupuestal hasta el límite legal del 50% (Ley 80/93) o inicio de un nuevo proceso complementario de selección.	Control de saldos presupuestales por el Supervisor tras cada orden de suministro.
NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.		